



Oficio CBP-2022-PJ-OFI-108

Portoviejo, 26 de agosto de 2022

Doctora
María Sara Jijón Calderón
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl. José Antonio María García Pinoargote", a más de desearle éxitos en la en la institución que muy acertadamente dirige.

El motivo de este oficio, es para solicitarle de la manera más cordial y de ser procedente se realice la publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en la sección noticias, una compra que la institución que dirijo realizará en el exterior cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO", y de esta forma cumplir con los principios que regulan la contratación Pública.

Este requerimiento lo fundamento de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01 de agosto de 2022, se realizó la publicación del procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado con el código VPN-CBP-002-2022, y una vez cumplido con todas las etapas del mismo se obtuvo el certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-37672-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, en el cual informa que NO se ha identificado Producción Nacional competitiva del VEHICULO de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.

2.- Mediante Oficio GADMP-BOMBER-2022-0023-O de fecha 10 de Agosto de 2022, se solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, la autorización para la compra en el exterior de una Autobomba Nodriza con Sistema de recarga de equipos auto contenidos.

3.- Mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1170-O de fecha 19 de agosto de 2022, en respuesta a lo solicitado en el Oficio GADMP-BOMBER-2022-0023-O de fecha 10 de Agosto de 2022, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, en su calidad de Director de Control para la Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, comunica a la Econ. Ingrid Saltos Rivas en calidad de Comandante de la Institución Bomberil lo siguiente: "(...) *En función a la normativa expuesta, y el análisis realizado, el certificado de Producción Nacional del proceso de*





VPN-CBP-002-2022 ha sido autorizado con código AUT-SERCOP-8945. Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de contratación (...).

REQUERIMIENTO:

El texto que requiero publicar en el Portal Institucional del Sercop es el siguiente:

"El Cuerpo de Bomberos de Portoviejo Crnl. José Antonio María García Pinoargote" realizara la selección de proveedores en el extranjero para la "ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO", información que la encontrará en la página web institucional y en el portal www.sercop.gob.ec"

Esperando contar con una aceptación favorable a la solicitud, extendiendo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Abg. Karen Mera Macias

COMANDANTE (S)

CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO

